



Factura: 003-002-000079713



20171701004P05144

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701004P05144						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2017, (9:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTALVO CEPEDA MARIA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707730675	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOREJON NEIRA EDUARDO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709170052	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BARRAGAN PINOS LINLEY FRANCOISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201318300	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ASTUDILLO JARAMILLO MARY MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713090536	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	600.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO PMASD C.L.**

OTORGADA POR: MONTALVO CEPEDA MARIA AUGUSTA Y OTROS.

CAPITAL: USD 600.0

Di 2 Copias

31

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha el día de hoy dos de Junio del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIA CUARTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CONSULTORA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO PMASD C.L., la señora MONTALVO CEPEDA MARIA AUGUSTA, de estado civil CASADA; el señor MOREJON NEIRA EDUARDO RAMIRO, de estado civil DIVORCIADO; la señora BARRAGAN PINOS LINLEY FRANCOISSE, de estado civil CASADA; y, la señorita ASTUDILLO JARAMILLO MARY MARGOTH, de estado civil SOLTERA, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, la primera en las calles Miguel Ángel León N10-425 e Ismael Solís, sector Armenia Dos, con número telefónico dos cero siete ocho tres cero ocho (2078308), y correo electrónico augustamontalvo@hotmail.com; el segundo en la calle Las Malvas E15-339 y General Duma, Edificio Maltés, con número telefónico dos dos seis seis cuatro dos nueve (2266429) y correo electrónico ramiromorejon@hotmail.com; la

tercera en la Avenida del Maestro 834 y José Arce, con número telefónico dos dos nueve cero nueve cuatro cero (2290940) y correo electrónico linleyfransua@gmail.com; y la ultima en la Avenida Mariana de Jesús E4-24 e Inglaterra, Torres Cantabria, con número telefónico cero nueve nueve siete cero nueve tres cero nueve cero (0997093090) y correo electrónico mmargoth_1@hotmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes y autorizado por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura; así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MONTALVO CEPEDA MARIA AUGUSTA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MOREJON NEIRA EDUARDO RAMIRO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
BARRAGAN PINOS LINLEY FRANCOISSE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ASTUDILLO JARAMILLO MARY MARGOTH	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a

las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONSULTORA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO PMASD C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: M74 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SEISCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la**

administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

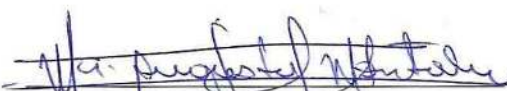
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MONTALVO CEPEDA MARIA AUGUSTA	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
MOREJON NEIRA EDUARDO RAMIRO	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
BARRAGAN PINOS LINLEY FRANCOISSE	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0

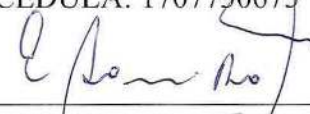
ASTUDILLO JARAMILLO MARY MARGOTH	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
TOTALES	600	600.0	600.0	600.0	0.0	0.0

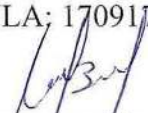
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MONTALVO CEPEDA MARIA AUGUSTA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MOREJON NEIRA EDUARDO RAMIRO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a)

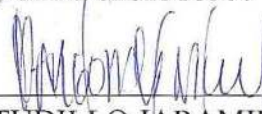
Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE. ^{ok}

Firma Socios:


MONTALVO CEPEDA MARIA AUGUSTA
CEDULA: 1707730675


MOREJON NEIRA EDUARDO RAMIRO
CEDULA: 1709170052


BARRAGAN PINOS LINLEY FRANCOISSE
CEDULA: 0201318300


ASTUDILLO JARAMILLO MARY MARGOTH
CEDULA: 1713090536

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
Identificación: 1711255206

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ROMULO
JOSELITO
PALLO
QUISILEMA

Firmado digitalmente por
ROMULO JOSELITO PALLO
QUISILEMA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000079861,
cn=ROMULO JOSELITO PALLO
QUISILEMA
Fecha: 2017.06.02 18:01:09 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170773067-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO CEPEDA
MARIA AUGUSTA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

LUIS NAPOLEON QUIROZ CORRALES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
EMPLEADO PRIVADO E4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEPEDA ELBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-08

DIRECTOR GENERAL **INFORMANTE CÉDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

056 **056 - 152** **1707730675**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

MONTALVO CEPEDA MARIA AUGUSTA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 3**
PROVINCIA

QUITO **ZONA:**
CANTÓN

CONOCOTO
PARROQUIA

CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Yessenia M.
PRESIDENTA DE LA J.R.

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En (fojas)

Quito - 2 JUN 2017 R.J.

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
M.C. NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Augusta Montalvo

Número único de identificación: 1707730675

Nombres del ciudadano: MONTALVO CEPEDA MARIA AUGUSTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROZ CORRALES LUIS NAPOLEON

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: MONTALVO GALO

Nombres de la madre: CEPEDA ELBA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-028-18467



179-028-18467

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 10:29:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170917005-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**MOREJON NEIRA
EDUARDO RAMIRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E133412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREJON EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEIRA ALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-04-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-12



001161582



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003 JUNTA No. 003 - 275 1709170052 CÉDULA

MOREJON NEIRA EDUARDO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 4
JIPIJAPA PARROQUIA





NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito, - 2 JUN 2017



M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709170052

Nombres del ciudadano: MOREJON NEIRA EDUARDO RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MOREJON EDMUNDO

Nombres de la madre: NEIRA ALBA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-028-18402



176-028-18402

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 10:24:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. **171309053-6**

ASTUDILLO JARAMILLO MARY MARGOTH
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
24 JULIO 1980
 REG. CIVIL **010-A 0110 07498 F**
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** **E334312242**
 NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE ARMANDO ASTUDILLO
MARY PATRICIA JARAMILLO
QUITO 10/01/2012
10/01/2024
REN 4040856



PULGAR DERECHO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 **003 - 090** **1713090536**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

ASTUDILLO JARAMILLO MARY MARGOTH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN **ZONA: 3**
 CENTRO HISTORICO
 PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA DE LA JRV

IMP:IGM.MJ

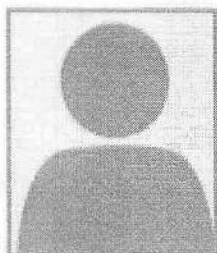
NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial, CERTIFICO que la FOTO COPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En feja(s)

Quito, - 2 JUN 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PAULLO O.
 NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713090536

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO JARAMILLO MARY MARGOTH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ARMANDO ASTUDILLO

Nombres de la madre: MARY PATRICIA JARAMILLO

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-028-17736



178-028-17736

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 10:12:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201318300

Nombres del ciudadano: BARRAGAN PINOS LINLEY FRANCOISSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ROMERO WASHINGTON ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: BARRAGAN JORGE ARTURO

Nombres de la madre: PINOS IMELDA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 10:19:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 172-028-17763



172-028-17763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRAGAN JORGE ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINOS IMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-25


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

020131830-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**BARRAGAN PINOS
LINLEY FRANCOISSE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN MIGUEL**

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-12-05

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**
**WASHINGTON ALFONSO
LOPEZ ROMERO**







 **ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA** **ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


P.J. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM. M.J.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002 JUNTA NO.

002 - 090 NÚMERO

0201318300 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRAGAN PINOS LINLEY FRANCOISSE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

KENNEDY
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2





NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito, - 2 JUN 2017



M.Sc. RÓMULO JOSE LÓPEZ PALLO O.
NOTARIO CUARTO